



## Comunicado

### **Iniciativa legislativa que propone suspender el cobro de peajes en estado de emergencia no cuenta con el sustento técnico del sector de concesiones viales**

Luego que el Ejecutivo observara la autógrafa de ley aprobada por el Congreso, ahora el Pleno busca aprobarla **sin el debate técnico de rigor que exige una propuesta como esta**. Ante ello, la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional – AFIN, señala lo siguiente:

- Rechazamos que la iniciativa legislativa, a pesar de ser observada por el Ejecutivo, puede ser aprobada en el Congreso de la República por insistencia omitiendo el debate técnico que ésta requiere y sin haber tomado en consideración la opinión técnica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Organismo Supervisor de Infraestructura de Transporte (Ositran) ni la del sector privado.
- La suspensión del pago de peaje afectaría principalmente la cadena de pagos del sistema de concesiones y produciría el deterioro de lo avanzado en infraestructura vial. Además, perjudicará sustancialmente los contratos viales autofinanciados porque dependen de los ingresos de los peajes para realizar la operación y mantenimiento de las carreteras, así como para brindar servicios como la atención de emergencias, recojo de basura y desmante, limpieza de pistas y puentes peatonales, entre otros.
- Durante el estado de emergencia, el servicio y atención en todas las carreteras del país se están dando al 100%, salvaguardando la salud y seguridad de los trabajadores con estrictos protocolos sanitarios implementados por las empresas concesionarias; sin embargo, la recaudación por pago de peajes ha disminuido hasta en 70%, significando un enorme esfuerzo para el privado. Y ahora, con esta iniciativa legislativa, se propone la suspensión total de peajes, sin generar ningún derecho compensatorio a las concesionarias.
- En ese sentido, advertimos que es necesario analizar todos los aspectos y que las comisiones ordinarias / Junta de Portavoces reciban toda la información técnica e integral antes de tomar decisiones equivocadas que perjudiquen la continuidad de los servicios de las concesiones viales en el país.

**Lima, 06 de mayo de 2020**